



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

VISTO la Resolución N° 186/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata, relacionada con la situación del alumno Jaime DEL RIO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de agosto de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 186/2022 de la Facultad Regional Mar del Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 186/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata y dar validez a la aprobación de las asignaturas Teledetección Aplicada a los Recursos Naturales y Evaluación y Gestión de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Recursos Hídricos, eximiéndolo de la correlatividad existente con Introducción a la Gestión de Recursos Naturales y Agroecosistemas e Introducción a la Toxicología Ambiental, al alumno Jaime DEL RIO, Legajo N° 603628, de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1138/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior